



## BASES DE POSTULACIÓN A FONDOS CONCURSABLES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Ciclo 2022

AIEP ha definido su Modelo de Vinculación con el Medio buscando contribuir a la pertinencia de la formación de nuestros técnicos y profesionales, así como vincular el quehacer institucional al desarrollo del capital humano en las diferentes áreas del conocimiento. Dado el impacto nacional y regional que tiene la institución por su cobertura geográfica nacional, es que entendemos cuán fundamental es fortalecer el rol de la institución como actor social.

A través de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Comunicaciones, se invita y convoca a las sedes de AIEP a presentar iniciativas o propuestas de vinculación con el medio que tributen al Modelo de Vinculación con el Medio de AIEP. Es decir, bidireccionales, entendiéndose como todas aquellas iniciativas que generen un beneficio mutuo y permanente en el tiempo, tanto para los actores internos (estudiantes) y externos (grupos de interés), en la búsqueda del desarrollo del capital humano, solucionar problemáticas del sector productivo y de servicios y/o desafíos sociales o aportar al desarrollo social y calidad de vida de las comunidades, a nivel local, regional o inter-regional.

La convocatoria tiene por objetivo promover el surgimiento, desarrollo o escalamiento de iniciativas que, a partir del quehacer institucional, se articulen con actores externos asociados al grupo de interés definidos por el modelo de vinculación con el medio de AIEP (titulados y empleadores; sector productivo y de servicios; municipalidades y organismos públicos; organizaciones sociales e instituciones educativas), y contribuyan a solucionar alguna problemática detectada o aportar a la reducción de brechas existentes.

### 1. Objetivo

Promover el surgimiento o expansión de iniciativas que contribuyan a fortalecer el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes atendiendo problemas, necesidades y/o oportunidades a nivel local o regional del grupo de interés definidos por el modelo de vinculación con el medio de AIEP, en al menos uno de tres ámbitos de contribución (desarrollar capital humano, solucionar problemáticas del sector productos y/o servicios, o aportar al desarrollo social y de calidad de vida de las familias).

### 2. Temáticas del desafío

Se podrán presentar iniciativas que atiendan necesidades a nivel local, regional o nacional pudiendo estar asociado tanto a los programas declarados en la política de vinculación con el medio, entre ellos:

- a) Programa de Fomento a la Empleabilidad
- b) Programa de Innovación y Emprendimiento
- c) Programa de Apoyo a las Pymes
- d) Programa de Aprendizaje y Servicio<sup>1</sup>

Como también, a desafíos locales, regionales y/o nacionales que el equipo de trabajo detecte en el entorno.

---

<sup>1</sup> Entendiendo que los módulos de A+S tienen financiamiento independiente, se abre la posibilidad a expandir alguno en particular que por su envergadura o escalabilidad pueda ser de valor para la institución.



Para esta convocatoria podrán postular tanto iniciativas (ideas) o proyectos, donde esta última que corresponde a propuestas ya implementadas por las sedes que se enmarcan en las temáticas señaladas.

### 3. Participantes

- Podrán participar todas las escuelas de cada una de las sedes, considerando un máximo de 4 iniciativas o propuestas por sede, que atiendan un problema y/o necesidad, u oportunidad detectada de los grupos de interés definidos por el modelo de vinculación con el medio de AEIP.
- Cada una de las propuestas o iniciativas, deben tener un responsable en la sede asociado al proyecto (jefe de escuela, coordinador, docente, etc.).
- La iniciativa o propuesta debe contar con el apoyo del Comité Local de Vinculación con el Medio.

### 4. Etapas

#### a) Convocatoria y postulación

La convocatoria se realizará a partir del **martes 15 de febrero de 2022 hasta el lunes 21 de marzo de 2022**, a las 23:59 horas. Solo serán aceptadas aquellas postulaciones que completen correcta y oportunamente todos los ítems del formulario de postulación, y adjunten la documentación solicitada disponible en <https://vinculacion.aiep.cl/> o enviar la postulación junto con la documentación al correo de cada jefe zonal de VcM.

#### b) Evaluación y selección de proyectos

Finalizado el periodo de postulación y presentación de iniciativas, la comisión evaluadora llevará a cabo un análisis de pertinencia y admisibilidad verificando el cumplimiento de la carta de aprobación del jefe de escuela y el Comité Local de Vinculación con el Medio (formato tipo disponible en el anexo de las bases).

Respecto a la adjudicación de los proyectos, estos podrán ser como máximo dos por sede.

Macrozona	Sedes
Centro Norte	Antofagasta Calama La Serena San Antonio San Felipe Valparaíso Viña del Mar
Centro - online	Barrio Universitario Bellavista Maipú San Bernardo San Joaquín Santiago Norte San Fernando Online Rancagua
Centro Sur	Curicó Talca Chillán Concepción Los Ángeles Temuco Osorno Puerto Montt Castro

Tabla 1: Distribución de las Macrozonas Centro Norte, Centro - online y Centro Sur.

c) Final

Cada propuesta seleccionada de las Macrozonas Centro Norte, Centro - Online y Centro Sur, deberá realizar una presentación (vía zoom) por medio de dos de sus integrantes (5 minutos máximo), los que se podrán apoyar de un PowerPoint, para posteriormente iniciar la ronda de preguntas por parte de la comisión evaluadora. (3 minutos de preguntas).

Posteriormente, la comisión evaluadora, ponderarán cada iniciativa y se definirán los proyectos con adjudicaciones de fondos en cada macrozona (centro norte, centro - online y centro sur).

## 5. Temporalidad de ejecución de las iniciativas

El periodo de ejecución de una iniciativa o proyecto deberá tener una duración mínima de dos meses y una duración máxima de 9 meses, desde la fecha de declaración de ganador del proyecto. Se considera parte de este proceso la entrega del informe técnico y financiero.

## 6. Monto de financiamiento

Las propuestas ganadoras (puntaje superior) recibirán un financiamiento desde \$1.000.000 (un millón de pesos) hasta \$3.000.000 (tres millones de pesos), la cual será entregada de manera simbólica a través de una ceremonia virtual o presencial (sujeto a las condiciones sanitarias existentes) a los representantes de cada equipo, para que posteriormente el financiamiento sea traspasado a cada sede para su gestión y ejecución.

La comisión evaluadora podrá definir la pertinencia de aprobar un porcentaje menor del financiamiento solicitado, dependiendo de la coherencia, alcance y distribución de recursos en cada ítem presupuestario.

El presupuesto presentado debe detallar los gastos en tres ítems

Tipo de gasto	Porcentajes	Descripción
Recursos humanos	Máximo de un 20% del total de la propuesta.	Corresponde a la contratación de personas que permitan desarrollar tareas específicas del proyecto.
Gastos operacionales	Hasta el 100% del proyecto	Gastos asociados a la compra de materiales de uso y consumo, incluyendo servicios de impresión (folletos, manuales, afiches, entre otros), arriendo de furgón para salidas a terrenos, contratación de talleristas y/o expositores (actividades específicas del proyecto) u otras actividades que permitan la correcta ejecución del proyecto.
Gastos de inversión	En el caso de iniciativas podrán optar a un máximo de un 30% del total, mientras que los proyectos podrán optar a un máximo de un 20% del total de gastos de inversión.	Los gastos de inversión deben ser solo correspondientes en OPEX.

*No sé aceptaran gastos asociados al pago de cuotas en congresos, inscripción a eventos, membresías, o pago de publicaciones.*

## 7. Esquema de la convocatoria



Excepcionalmente, la comisión evaluadora podrá realizar modificaciones al calendario de evaluación sujeto al número de postulaciones de la convocatoria.

## 8. Criterios de evaluación

Tabla 2: Criterios de evaluación y ponderación para la selección de los finalistas

Ítem	Descripción	Ponderación
Problema/necesidad u oportunidad detectada	Se evaluará la capacidad de identificación de un problema u oportunidad asociado a uno o más componentes del grupo de interés definido en el modelo de vinculación con el medio de AIEP, logrando cuantificar o mencionar antecedentes cualitativos que permitan entender y comprender la oportunidad y/o necesidad detectada.	25%
Propuesta de solución o descripción de la iniciativa	Corresponde a la explicación y descripción de la propuesta, incorporando componentes técnicos que permitan entender y comprender la forma de abordar el desafío o problemática planteada como también la coherencia de la solución.	20%
Resultados y contribución esperada	Corresponde a la contribución interna (estudiantes) y externas (grupo de interés) de las acciones desarrolladas, haciendo mención indicadores de medición de impacto durante el periodo de ejecución de la iniciativa, en coherencia con las necesidades u oportunidades detectadas y objetivos planteados.	25%
Estructura presupuestaria y plan de actividades	Se evaluará la coherencia del plan de actividades como también de la estructuración de los recursos financieros y detalle de cada ítem presupuestario.	10%
Equipo de trabajo y/o escuelas asociadas	Hace mención a la pertinencia entre las habilidades, conocimiento, capacidad de estudiantes, docentes y/o escuelas que permitirán llevar a cabo la iniciativa. Aquellas propuestas que cuenten con la participación de al menos dos escuelas recibirán una bonificación de un 5% del total del ítem.	20%

## 9. Comisión evaluadora

La Comisión Evaluadora evaluará tanto la admisibilidad como la selección de los proyectos.

La comisión evaluadora estará compuesta por:

- Vicerrectora de Vinculación con el Medio y Comunicaciones
- Director Nacional de Vinculación con el Medio
- Directora Nacional de Aseguramiento de la Calidad
- Líderes de los programas de vinculación con el medio
- Director Nacional o representante de Vinculación con el Medio y Sustentabilidad UNAB
- Jefe de Contribución y Pertinencia AIEP

Este comité evaluador podrá sesionar con el 50% de los miembros.

## 10. Informe técnico y financiero

Durante la etapa de rendición del proyecto, se deberá hacer entrega de un informe técnico que deberá tener la siguiente estructura:

- Portada (Nombre de la iniciativa, Sede (s), Escuela, nombre de líderes y Periodo de ejecución)
- Objetivo general y específico
- Grupo de interés y nombre de las instituciones participantes
- Plan de actividades (formato establecido)
- Resultados (evidencia de las actividades a través de registro fotográfico, notas de prensa, capsulas o videos de los beneficiarios)
- Conclusión

Por otra parte, el informe financiero deberá hacer mención a la distribución presupuestaria y compras realizadas para llevar a cabo la iniciativa, según formatos establecidos y disponibles en <https://vinculacion.aiep.cl/>

## 11. Anexo

### a) Grupos de interés (externo) del modelo de vinculación con el medio



### b) Propiedad intelectual, confidencialidad y uso de imagen

Los participantes declaran que, en pleno conocimiento de la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada, autorizan irrevocablemente que sus datos sean almacenados y comunicados en el marco de su participación del proyecto, así como también para efectos de la difusión de sus resultados.

Así mismo, los participantes autorizan a AIEP para captar de forma gratuita imágenes de las actividades propias del proyecto, reseñas y testimonios para difundir en diversos medios las iniciativas y resultados.